

CRITTRICAS DEL JURADO

1º PREMIO. TRABAJO 098-55

Las bases del concurso realizado destacaban como necesario para la etapa actual de la evolución del CAPSF-D4 sostener y favorecer el crecimiento de su matrícula profesional y el mayor procesamiento de expedientes, como también la proyección pública de las actividades sociales y culturales de la institución.

La elección del anteproyecto 098-55 como trabajo más destacado de entre las 57 propuestas presentadas obedece a los siguientes criterios:

- El proyecto consigue dar una imagen pública e institucional significativa a través de la transparencia del vidriado de la fachada y la doble altura del espacio de ingreso, a la vez la percepción inmediata de las actividades administrativas y sociales de la planta baja y alta y sus posibilidades de fragmentación, la ubicación transversal de la escalera de acceso a la planta alta, la continuidad dimensional y cromática de las barandas y la profundidad visual hasta el límite del terreno.
- El proyecto responde al requerimiento de flexibilidad dado por las bases mediante la proposición libre y disponible de las dos plantas resueltas. Tanto la planta baja y la planta alta permiten disponer y reorganizar sus usos actuales, como las modificaciones posibles a través del tiempo. En apoyo a estos valores se destaca la solución adoptada para la circulación de servicio sobre una de las medianeras, la que permite acceder una única célula de apoyo en la que se repite en en planta alta y baja, e incluye ascensor, área técnica, baños, depósitos, y cocina.
- El esquema proyectual elegido lleva en sí mismo una solución estructural y constructiva de simple y de accesible ejecución. La calidad ambiental se ve favorecida por la oportunidad de ventilaciones cruzadas y directas de ambas plantas.
- Destacamos que las condiciones de asoleamiento y climatización deberán ser revisados y desarrolladas sin modificar la esencia del proyecto presentado.

2º PREMIO. TRABAJO 098-22

Se distingue el tratamiento del ingreso al edificio con intención de conseguir espacios de circulación integrada mediante un recorrido por los ámbitos cubiertos y descubiertos interiores. Se valoró adecuada la inclusión de las escaleras y rampas previstas. A la vez estos recorridos sirven a un esquema compositivo ordenado, con

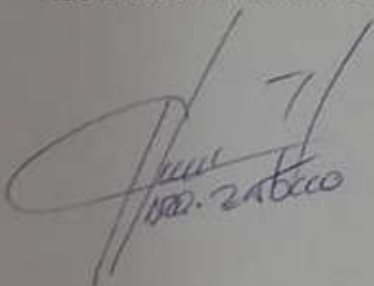
un grado de flexibilidad aceptable que optimiza la utilización de las superficies, aunque de crecimiento limitado.

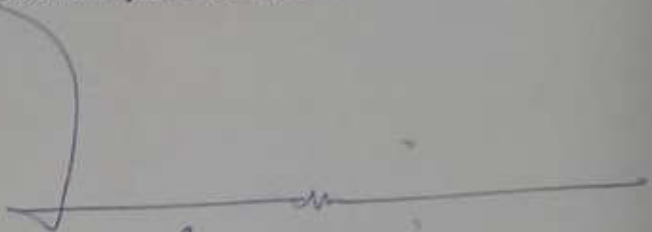
Se reconoce que la imagen pública e institucional es insuficiente ante la solicitud explícita de las bases.

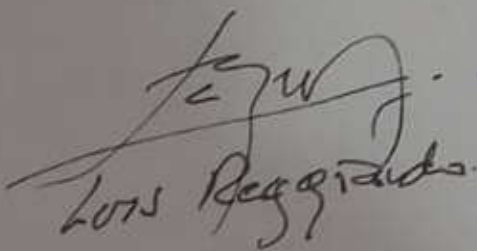
MENCION

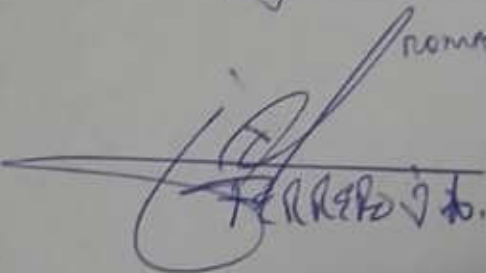
Se valoró la calidad espacial del ingreso como relación entre el exterior y el interior y los recorridos interiores proyectados. También se destaca la organización ordenada de las actividades programadas. La delimitación rígida de los espacios resta flexibilidad del proyecto.

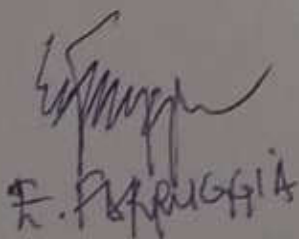
Y se reconoce que la imagen pública e institucional es insuficiente ante la solicitud de las bases. Finalmente se observa una excesiva adjetivación gráfica.


Juan José Zúñiga


ROMAN RIVERA


Luis Regalado


FERRER J. D.


F. FERRUGLIA

CONCURSO PROVINCIAL DE ANTEPROYECTOS SEDE DISTRITO 4-CASILDA COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la ciudad de Casilda, siendo las 9.45 horas del día 10 de septiembre de 2019, estando reunido el jurado para adjudicar los premios previstos en las bases y formular el juicio crítico de los propuestas premiadas del CONCURSOPROVINCIAL DE ANTEPROYECTOS SEDE COLEGIO DE ARQUITECTOS DISTRITO 4 - CASILDA, constituido por los Arqs. Luis C. Reggiardo, Horacio D. Zalocco, Emilio Farruggia, Jorge Ferrero y Román Renzi.

Se hace constar que se ha recibido de la asesoría un informe sobre la cantidad de las propuestas recepcionadas y la documentación entregada por cada uno de los participantes con observaciones de distinto orden, decidiendo el jurado admitir 57 trabajos presentados en este acto.

A continuación los integrantes del jurado efectuaron en reunión plenaria un pormenorizado estudio de las Bases y el informe de la asesoría, las consultas y aclaraciones de los participantes y las repuestas dadas por los asesores, así como el análisis de las condiciones antes emanadas.

Posteriormente se procedió a un exhaustivo análisis de cada propuesta, atendiendo a la integralidad de las soluciones ideada según se solicitaba en las Bases.

De tal manera se fijaron criterios que conformaron los términos a que se ajusta la tarea de juzgamiento, de manera de asegurar una equitativa valoración de la totalidad de las propuestas.

Como resultado de este proceso y por decisión unánime de la totalidad de sus integrantes el jurado establece el siguiente orden de mérito.

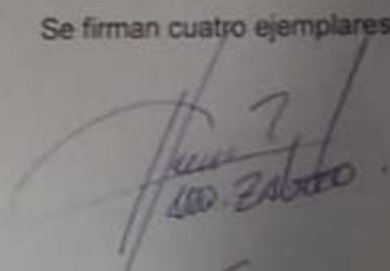
Primer premio: Código 0098-55
Arq. Monti, Fernando Mat. N° 06896
Nicolás Gogenola

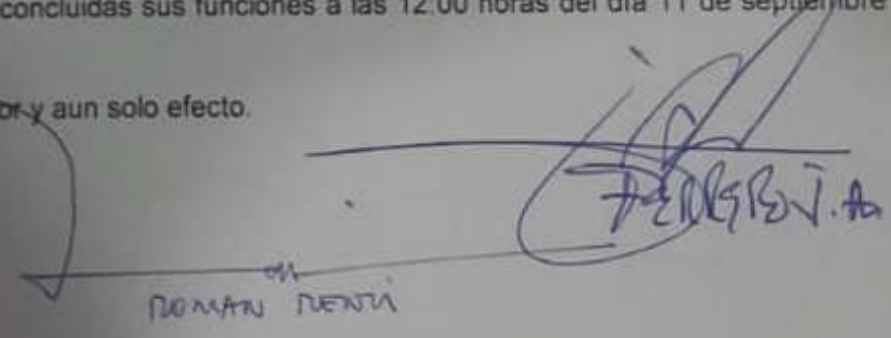
Segundo premio: Código 0098-22
Arq. Martinez, Analía Edith Mat. N° 03540
Arq. Molina, Javier Horacio
Arq. Caride, Ignacio Martín
Arq. Farruggia, Juan Ignacio

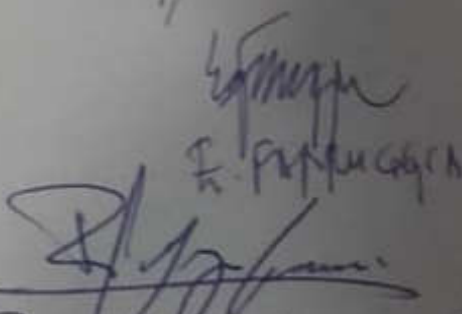
Mención: Código 0098-85
Arq. Bochatay, Martín Rodolfo Mat. N° 09265
Vélez Balestro, Julián José

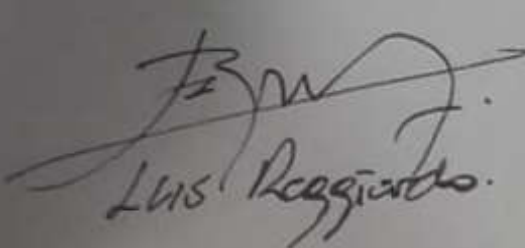
No siendo para más y dando cumplimiento a todo y cada uno de los deberes y atribuciones establecidos en las Bases de este concurso, este Jurado da por concluidas sus funciones a las 12:00 horas del día 11 de septiembre del año 2019.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.


HORACIO D. ZALOCO


ROMÁN RENZI


EMILIO FARRUGGIA


LUIS C. REGGIARDO